

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 17** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Viceconsejería de Sanidad del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la convocatoria de licitación del contrato de suministro denominado «Suministro e instalación de dos grupos electrógenos para el CPD Athene@ del Servicio Madrileño de Salud, ubicado en el Hospital “12 de Octubre”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, cuarta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 265 372 y 915 867 747.
 - 5) Telefax: 915 867 108.
 - 6) Correos electrónicos:
— sagrario.herranz@salud.madrid.org y carmen.moral@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— www.madrid.org/contratospublicos
 - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: 6 de abril de 2016.
 - e) Número de expediente: PA SUM-3/2016-INF.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de dos grupos electrógenos para el CPD Athene@ del Servicio Madrileño de Salud, ubicado en el Hospital “12 de Octubre”.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Hospital Universitario “12 Octubre”. Avenida de Córdoba, sin número.
 - 2) Localidad y código postal: 28041 Madrid.
 - e) Plazo ejecución/entrega: Seis meses y medio. Plazo, incluida prórroga: Seis meses y medio.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 31682510-8.
 - h) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 392.561,98 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 392.561,98 euros.
— IVA: 82.438,02 euros.
— Importe total: 475.000 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, apartado a).
Criterio de selección: Cifra de negocios de, al menos, 588.843 euros, en el año de mayor volumen de los tres últimos ejercicios concluidos.
 - Solvencia técnica o profesional: Artículo 77 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, punto 1, apartados a) b) y e).
Criterios de selección: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 12 de abril de 2016, a las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (pie de calle).
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Propositiones económicas (sobre 2).
 - b) Entidad: Servicio Madrileño de Salud (Sala 330, tercera planta).
 - c) Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7 (Edificio “Sollube”).
 - d) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - e) Fecha y hora: 27 de abril de 2016, a las diez.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 3 de marzo de 2016.
12. Otras informaciones: Los anexos I, II, III, IV y V, citados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, únicamente se pondrán a disposición de los licitadores interesados, previa petición al correo electrónico: sgpai.dgsis@salud.madrid.org, hasta seis días naturales antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas, el 6 de abril.

Madrid, a 2 de marzo de 2016.—El Viceconsejero de Sanidad, PD, el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias, José Ramón Menéndez Aquino (Resolución 290/2015, de 30 de julio, de la Viceconsejería de Sanidad).

(01/8.379/16)

